



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 16/03/2021 - 876

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium.

2. Que el pago de publicaciones de artículos y portada en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico.

3. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación y de Cedenna para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.614.206.- (Un millón seiscientos catorce mil doscientos seis pesos) equivalente a USD \$2.200.- (Dos mil doscientos dólares), tipo cambio \$733,73, por concepto de Pago de paper "Hydroethanolic extracts of haplopappus baylahuen remy and aloysia citriodora palau have bactericide activity and inhibit the ability of salmonella enteritidis to form biofilm and adhering into human intestinal cells", al académico Dr. PEDRO ORIHUELA DIAZ, RU [REDACTED]

2. El gasto de \$1.614.206.- (Un millón seiscientos catorce mil doscientos seis pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal AFB180001, código 1334, C.C. 11, Item G232.

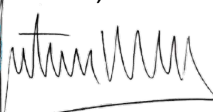
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central